



FRATERNIDAD MORENADA CENTRAL ORURO

CONVOCATORIA PARA PERSONIFICAR LA FIGURA DE LA “NEGRA MARIA ANTONIETA” EN EL SEGUNDO BLOQUE DE MORENOS FRAT. RICARDO ESCOBAR DE LA FRATERNIDAD MORENADA CENTRAL ORURO.

INTRODUCCIÓN.-

La Fraternidad Morenada Central Oruro se destaca por la esencia cultural de su bloque más representativo, el bloque Morenos a través del tiempo ha sido el alma de la morenada, el personaje de María Antonieta es propio de la danza de la Morenada en el carnaval de Oruro y tiene un significado vinculado a la dramatización de la pisa de la uva realizada antiguamente en el contexto orureño, este personaje siempre fue interpretado por varones; dentro del relato de la danza de los morenos la Negra María Antonieta se encargaba de distraer con sus singulares movimientos al sádico caporal para que los esclavos puedan descansar un poco.

OBJETIVO GENERAL.-

Determinar el procedimiento que debe efectuarse para la selección de frateros que personifiquen a la figura de la Negra María Antonieta en el Segundo Bloque de Morenos para los carnavales 2025 - 2026 dentro del marco establecido por el Estatuto Orgánico y Reglamento de la Fraternidad Morenada Central Oruro y con merito folclórico e institucional.



OBJETIVO ESPECIFICO.-

Seleccionar 4 fraternos, de forma transparente y por medio de la meritocracia personal de cada fraterno, mediante acto público y con la calificación de una comisión compuesta por fraternos(as) de las entidades internas de nuestra institución.

DE LOS PARTICIPANTES.-

Podrán participar todos los fraternos que cumplan las condiciones descritas a continuación, para ser FIGURAS MARÍA ANTONIETA se requiere:

- a)** Ser ciudadano boliviano (certificado de nacimiento).
- b)** Ser fraterno activo artículo 22 del Reglamento (Certifica Directorio).
- c)** Tener antigüedad mínima de cinco años continuos (Certifica Directorio).
- d)** No estar suspendido en el ejercicio de sus derechos como fraterno. (Certifica Tribunal de Honor).
- e)** No estar en contravención de lo estipulado en el artículo 176 del Reglamento de la Fraternidad Morenada Central Oruro (certificado de nacimiento).
- f)** Haber cumplido lo establecido en el inciso a) del artículo 9 (obligaciones) del estatuto orgánico (Certifica Directorio).
- g)** Todos los fraternos que personificaron a la Negra María Antonieta en la gestión 2024 que deseen postularse, deberán haber cumplido los rigurosamente lo dispuesto por el inciso a) del artículo 9 (obligaciones) del Estatuto Orgánico de la Fraternidad Morenada Central Oruro (Certifica Directorio).



Los participantes que no cumplan los requisitos señalados en los puntos anteriores no serán parte del proceso de selección. El Directorio y la comisión de evaluación verificarán los requisitos de las participantes bajo el criterio: cumple/no cumple. El Directorio publicará en tiempo oportuno la lista de las fraternas habilitadas e inhabilitadas para el proceso de selección.

DE LAS CERTIFICACIONES.-

Todos los requisitos deben ser demostrados documentalmente mediante certificaciones y/o documentos legales que acrediten su condición idónea.

Todas las certificaciones deberán ser solicitadas al Directorio/Tribunal de Honor en forma escrita.

DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.-

El proceso de selección será de carácter práctico y presencial, mismo que se efectuará por medio de una instancia única; las participantes deberán demostrar en la instancia práctica las siguientes cualidades:

- a)** Demostrar calidad de danza, ritmo y movimientos coordinados.
- b)** Exponer personalidad, presencia y garbo.
- c)** Demostrar vestimenta impecable.



DE LOS PARAMETROS DE EVALUACIÓN.-

El proceso de selección será efectuado de manera cuantitativa mediante formularios diseñados expresamente para el evento, cada participante será evaluada en un formulario individual, el cual será llenado y firmado por todos y cada uno de los miembros del Comité de Evaluación; posteriormente al ingreso de cada participante, harán entrega del formulario firmado al Notario de Fe Publica para su correspondiente custodia, verificación y posterior anuncio de las seleccionadas.

Los formularios individuales serán cuantificados en la siguiente escala de puntos, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a)** Danza de 0 a 35 puntos
- b)** Personalidad y presencia de 0 a 35 puntos
- c)** Vestimenta de 0 a 30 puntos

Por consiguiente, serán nombrados MARÍA ANTONIETAS, los participantes que hayan obtenido las primeras cuatro calificaciones más altas.

En caso de existir empate o empantanamiento en alguna calificación, el presidente del Comité de Evaluación tendrá el voto dirimidor.



DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.-

El Comité de Evaluación estará compuesto por fraternas y hermanos, designados interna y exclusivamente para este evento por el directorio.

El Directorio de la Fraternidad Morenada Central Oruro, garantizará la presencia de Notario de Fe Pública para darle valor legal al presente proceso de selección.

DE LAS INSCRIPCIONES.-

La fecha límite de presentación de solicitudes de inscripción será el día miércoles 21 de enero de 2025, las inscripciones se recibirán en secretaria de nuestra institución en los horarios de atención correspondientes.

La carta de solicitud deberá contener los siguientes datos: Nombre completo, Edad, Código, Cédula de Identidad (fotocopia), Años de antigüedad.

DEL LUGAR Y FECHA DE LA SELECCIÓN.-

La selección se llevará a cabo el día viernes 23 de enero de 2025 a partir de horas 21:00 am en los ambientes de nuestra sede institucional.



RESERVA DE DERECHO.-

De no presentarse la cantidad de postulantes que permitan un proceso selectivo adecuado, el directorio declarará DESIERTA la presente convocatoria y de manera excepcional designará a cuatro hermanos para que personifique a la Negra María Antonieta, sin tomar en cuenta postulaciones del proceso actual.

Se aclara que la selección de este personaje es de carácter BIANUAL, los hermanos elegidos figuras María Antonieta, ejercerán el puesto desde el segundo recorrido del carnaval 2025, hasta la siguiente elección en la gestión 2027, proceso de selección a la cual podrán presentarse si cumplen con los requisitos exigidos.

Cualquier punto no estipulado en la presente convocatoria será resuelto por el DIRECTORIO y el COMITÉ DE EVALUACIÓN.

DERECHOS DE LOS FRATERNOS ELEGIDOS COMO MARÍA ANTONIETA GESTIONES 2025 - 2026.-

a) Los Fraternos elegidos, bailaran en lugar de privilegio delante del 2do Bloque Morenos Ricardo Escobar Mamani.



OBLIGACIONES DE LOS FRATERNOS ELEGIDOS COMO MARÍA ANTONIETA GESTIONES 2025 - 2026.-

- a)** Asistencia Obligatoria en las actividades de la institución, (Veladas, recorridos y Presentaciones, Videos y otros).
- b)** Deberá usar mantilla de vicuña, barrilito de plata y pañoletas (azul y amarillo, mano izquierda y rojo, amarillo, verde mano derecha) en las actividades oficiales.
- c)** Participara en la mayor cantidad de presentaciones coreográficas nacionales e internacionales de la Fraternidad Morenada Central Oruro.
- d)** Demostrara integridad, humildad, carisma y unión dentro el bloque morenos y a todos los componentes de la Fraternidad Morenada Central Oruro.
- e)** Todos los fraternos electos estarán sujetos a evaluación continua cuando el directorio lo disponga.

Oruro, 15 de enero de 2025